



VII REUNIÓN DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO 2020 SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA

Reunión Virtual a través de la Plataforma Cisco Webex Events

CITATORIO

HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO
Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3, 5 fracción III, 14, fracción XII, de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla; 35, 37, 38 fracción VI, 39, 48 inciso b), 49 fracción XII, 51, 52 fracciones V, VII, VIII, IX, X, 62 fracciones II, IV, XV, XVII, XX del Estatuto Orgánico; 2, 9 inciso b), 11 inciso IX, 13, 15, 24 y 33 fracciones V, VII, VIII, IX y X del Reglamento del Honorable Consejo Universitario; sirva el presente para comunicarle que se han señalado las **10:00 horas del día jueves 20 de agosto del año en curso**, para llevar a cabo la **SÉPTIMA REUNIÓN y SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2020 DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO que se realizará de forma virtual A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA CISCO WEBEX EVENTS**, teniendo como sede principal la sala virtual del Complejo Cultural Universitario y de forma remota, distribuidos en 44 sedes con sus respectivas autoridades personales, consejeras y consejeros universitarios, que representan a las 43 unidades académicas y el sector no académico, atendiendo las disposiciones de la Comisión Institucional para el Seguimiento y Evaluación de la Pandemia de Coronavirus (COVID-19). con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista y declaración de quórum.
2. Lectura y en su caso, aprobación del resumen de los acuerdos de la sesión de fecha 18 de junio de 2020.
3. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del informe que presentan las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, Supervisión Administrativa y Planeación del Honorable Consejo Universitario, respecto del dictamen emitido a la propuesta que presentó el Dr. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Contraloría General para la designación del Auditor que tendrá a su cargo la dictaminación de los estados financieros, programáticos, contables y presupuestarios por el ejercicio fiscal 2020, correspondientes específicamente a los recursos propios estatales ministrados por el Gobierno del Estado de Puebla y que deberán ser presentados ante la Auditoría Superior del Estado de Puebla.
4. Lectura, discusión y en su caso, aprobación del informe que presentan las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, Patrimonio, Supervisión Administrativa, Planeación, Obras y Crecimiento Físico del Honorable Consejo Universitario, respecto del dictamen emitido para la cancelación de autorización de firma del contrato de comodato del Estadio Universitario y licencia de uso de la marca "LOBOS BUAP", que realizó el H. Consejo Universitario en sesión de fecha 18 de junio de 2020.
5. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, Planeación y Supervisión Administrativa del Honorable Consejo Universitario, respecto de la propuesta que presenta el Dr. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Tesorero General, para el otorgamiento de un apoyo económico a los docentes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, que dadas las condiciones de emergencia sanitaria, imparten clases en línea en el periodo otoño 2020 y que se apeguen a lo establecido por el CIGAA.
6. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, Planeación y Supervisión Administrativa del Honorable Consejo Universitario, respecto de la propuesta que presenta el Dr. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través de la Directora de Administración Escolar, para el otorgamiento en préstamo de seis mil equipos de cómputo con router y paquete de datos incluidos, a estudiantes de nivel medio superior y licenciatura, inscritos, que cursen el periodo de Otoño 2020, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla que cumplan con los requisitos que para tal efecto establezca la Comisión Institucional de Admisión.
7. Lectura, discusión y en su caso aprobación del informe que presenta la Comisión Institucional de Admisión, a través de la Vicerrectora de Docencia, respecto al ingreso de los 17,943 aspirantes de educación media superior de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.
8. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por las Comisiones Estatutarias de Presupuesto, Planeación y Supervisión Administrativa del Honorable Consejo Universitario, respecto de la propuesta que presenta el Dr. José Alfonso Esparza Ortiz, Rector de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, a través del Tesorero General, para la reasignación presupuestal a fin de contratar a maestros que atiendan en línea a estudiantes de nuevo ingreso de educación media superior.

Atentamente
"PENSAR BIEN, PARA VIVIR MEJOR"
H. Puebla de Z., 18 de agosto de 2020

Mtra. María del Socorro Guadalupe Alicia de la
Inmaculada Concepción Grajales y Porras
Secretaría del Consejo Universitario